

Dec. No. 352-18 que confirma al Lic. Ramón Emilio Contreras Genao, como superintendente de Pensiones del Sistema Dominicano de Seguridad Social. G. O. No. 10921 del 19 de octubre de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 352-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El Lic. Ramón Emilio Contreras Genao, queda confirmado como superintendente de Pensiones del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

ARTICULO 2. Envíese al Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018); año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 353-18 que autoriza la constitución de un fideicomiso publico e irrevocable, en el marco del proceso de organización, sistematización, modernización y desarrollo del Sistema del Transporte en la República Dominicana, contemplado en la Ley No. 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, al amparo de la Ley No. 189-11 y del Reglamento No. 95-12, el cual se denominará “Fideicomiso de Movilidad y Transporte”. G. O. No. 10921 del 19 de octubre de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 353-18